

Guía de estudio para el certificado de seguridad para el uso de armas de fuego



**Oficina del Fiscal General
Departamento de Justicia de California
Oficina de Armas de Fuego
2025**



PRÓLOGO

La seguridad en el uso de armas de fuego es la ley en California. Todos los propietarios de armas de fuego deben entender y seguir las prácticas de seguridad para el uso de armas de fuego, conocer de forma básica el funcionamiento y el manejo de su arma de fuego y estar totalmente conscientes de la responsabilidad de tener una. Según la sección 31615 del Código Penal, una persona no debe comprar ni recibir ningún arma de fuego (a menos que sea una antigüedad) sin un certificado de seguridad para el uso de armas de fuego (FSC) válido, a menos que esté legalmente exenta del requisito de un FSC. Además, ninguna persona deberá vender, entregar, prestar ni transferir ningún arma de fuego (a menos que sea una antigüedad) a ninguna persona que no tenga un FSC válido. Para obtener un FSC, una persona debe aprobar la prueba escrita del Departamento de Justicia (DOJ) sobre seguridad para el uso de armas de fuego. La prueba la administran instructores certificados del DOJ y por lo general está disponible con comerciantes de armas de fuego autorizados.

Esta guía de estudio proporciona la información básica de seguridad para el uso de armas de fuego necesaria para aprobar la prueba. Seguir la información de seguridad para el uso de armas de fuego de esta guía ayudará a reducir el riesgo de muertes y lesiones accidentales, especialmente las que afectan a niños, causadas por el manejo y almacenamiento poco seguro de las armas de fuego.

Además de información de seguridad, esta guía de estudio proporciona un resumen general de las leyes estatales que rigen la venta y el uso de armas de fuego. Finalmente, hay un glosario que define los términos más técnicos usados en la guía de estudio.

Solo leer esta guía de estudio no hará que sea un propietario seguro de armas de fuego. Para serlo, debe practicar los procedimientos de seguridad para el uso de armas de fuego descritos en las siguientes páginas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
¿Por qué es necesaria la seguridad para el uso de armas de fuego?	1
La seguridad para el uso de armas de fuego es la ley	1
Información sobre el certificado de seguridad para el uso de armas de fuego	1
Causas de los accidentes con armas de fuego.....	2
Cómo prevenir tragedias por uso indebido.....	2
Motivos y riesgos de tener un arma de fuego.....	2
Cómo ser un propietario seguro y responsable de armas de fuego.....	3
REGLAS DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO.....	4
Las seis reglas básicas de seguridad para el uso de armas de fuego.....	4
Puntos adicionales de seguridad.....	5
ARMAS DE FUEGO Y NIÑOS.....	7
Responsabilidad de los propietarios de armas de fuego	7
Reglas para niños	8
FUNCIONAMIENTO Y MANEJO SEGURO DE LAS ARMAS DE FUEGO	10
Demostración de manejo seguro	10
Partes de un revólver y su funcionamiento.....	10
Manejo seguro de un revólver de doble acción	11
Manejo seguro de un revólver de acción simple.....	13
Partes y funcionamiento de una pistola semiautomática	15
Manejo seguro de una pistola semiautomática	16
Manejo seguro de un arma larga	19
Municiones.....	22
La física del disparo	23
Calibres de las armas de fuego y de las municiones	23
Alcance peligroso	24
Fallas	24
CÓMO SER PROPIETARIO DE UN ARMA DE FUEGO.....	26
Comprenda los aspectos de seguridad de su arma de fuego	26
Lea atentamente todo el material educativo.....	26
Inscríbase en un curso de capacitación para el uso de armas de fuego.....	26
Limpieza y reparación	26
Dispositivos de seguridad y almacenamiento	27
Métodos para que su arma sea a prueba de niños	28
TRANSFERENCIAS PROHIBIDAS Y COMPRAS CON PRESTANOMBRES DE ARMAS DE FUEGO.....	30
LEYES SOBRE ARMAS DE FUEGO	31
Introducción a las leyes	31
Ventas y transferencias de armas de fuego	31
Requisito para residentes nuevos de California	33
Armas de fuego fabricadas de manera privada.....	33
Portación de un arma oculta.....	34
Armas de fuego en medios de transporte comunes	34
Armas de fuego en casa, un negocio o campamento.....	35
El uso de fuerza letal en la defensa propia.....	35
Armas de fuego cargadas en público	36
Cargadores de gran capacidad	36
Almacenamiento de armas de fuego durante una prohibición.....	36
Conductas prohibidas varias	36
Personas no elegibles para tener armas de fuego	39
GLOSARIO PARA LA DEMOSTRACIÓN DE MANEJO SEGURO	42

INTRODUCCIÓN

¿Por qué es necesaria la seguridad para el uso de armas de fuego?

La seguridad para el uso de armas de fuego es importante para todos los californianos. Nadie quiere que ocurran accidentes con armas de fuego, aunque pasan todos los días. Los accidentes con armas de fuego que afectan a niños son especialmente alarmantes. Los estudios muestran que el fácil acceso a armas de fuego cargadas en las casas es, a menudo, un factor que contribuye a los disparos accidentales de niños.

Aunque puede que no haya una forma de garantizar la seguridad, los propietarios de armas de fuego pueden tomar medidas para ayudar a prevenir muchos disparos accidentales. Esta guía de estudio le dará información valiosa para ayudarlo a convertirse en un propietario seguro y responsable de armas de fuego.

La seguridad para el uso de armas de fuego es la ley

El objetivo de la Legislatura de California promulgando la ley de FSC es asegurarse de que las personas que obtengan armas de fuego tengan un conocimiento básico de estas, incluyendo, entre otras cosas, el manejo y almacenamiento seguro de esas armas de fuego. El objetivo de la Legislatura no es exigir un FSC simplemente por tener un arma de fuego. (Código Penal, § 31610).

Las armas de fuego se deben manejar responsablemente y guardarse de manera segura para prevenir que los niños y otras personas no autorizadas accedan a ellas. California tiene leyes estrictas sobre las armas de fuego y lo pueden multar o encarcelar si no las cumple. Visite el sitio web del fiscal general de California en oag.ca.gov/firearms para obtener información sobre las leyes de armas de fuego que aplican para usted y cómo cumplirlas.

Información sobre el certificado de seguridad para el uso de armas de fuego

Para obtener un FSC, debe completar la prueba escrita del DOJ y obtener una puntuación aprobatoria de al menos 75% (la información necesaria para aprobar la prueba está en esta guía de estudio).

Un FSC es válido por cinco años a partir de su fecha de emisión. Si pierde, roban o se destruye su FSC, puede obtener un reemplazo del instructor certificado del DOJ que emitió su FSC original.

Según la sección 31700 del Código Penal, hay exenciones para el requisito del FSC, incluyendo, entre otros:

- Coleccionistas con licencia federal para armas de fuego con un certificado de elegibilidad (solo para transacciones de curiosidades y reliquias);
- Militares activos, en reserva activa o retirados con honores;
- Titulares de permisos para portar armas ocultas (CCW); y
- Personas que han completado la capacitación para el uso de armas de fuego de los Estándares y Capacitación de los Oficiales de Orden Público (POST) (Código Penal, § 832).

Para obtener una lista completa de las exenciones, visite el sitio web del DOJ en oag.ca.gov/firearms o comuníquese con la línea de información de la Oficina de Armas de Fuego del DOJ al (916) 210-2300. Es obligatorio que proporcione la documentación de su exención al comerciante de armas de fuego siempre que compre un arma de fuego.

Causas de los accidentes con armas de fuego

La ignorancia y el descuido son las causas principales de los accidentes con armas de fuego. Para ayudar a reducir el número de accidentes con armas de fuego, es importante que todos los miembros de la familia entiendan y practiquen siempre las reglas de seguridad para el uso de armas de fuego.

Abajo hay algunos ejemplos de accidentes con armas de fuego que pudieron haberse evitado si se hubieran practicado las reglas de seguridad básicas para el uso de armas de fuego:

Dos niños pequeños que jugaban en su casa encontraron una pistola cargada sin el cargador en una mesa a lado de la cama. Uno de los niños se lesionó cuando la pistola se disparó.

El propietario de la pistola asumió que el arma de fuego estaba descargada. Mientras la limpiaba, accidentalmente disparó la pistola, lesionándose a sí mismo.

Un cazador caminaba con su dedo apoyado ligeramente en el gatillo de su rifle. Se distrajo por un ruido repentino atrás de él, se volteó y accidentalmente disparó lesionando a su compañero que caminaba cerca.

La mayoría de las veces, conocer las reglas de seguridad y aplicarlas no es suficiente. Los accidentes con armas de fuego pueden pasarle incluso a una persona que conoce las reglas de seguridad, pero que es descuidado cuando las aplica. Por ejemplo, es posible que piense que puede dejar su arma de fuego cargada en la mesa de la cocina solo por un momento mientras sale para cerrar la manguera del jardín. Aunque sabe que nunca debe dejar un arma de fuego donde un niño pueda encontrarla, descuidadamente piensa que estará bien "solo por esta vez".

RECUERDE: La ignorancia y el descuido pueden resultar en accidentes con armas de fuego. Las reglas básicas de seguridad para el uso de armas de fuego deben aplicarse TODO EL TIEMPO.

Cómo prevenir tragedias por uso indebido

Es un hecho que cada año muchas personas que viven depresión, intoxicación, problemas con el abuso de sustancias o ira mueren por suicidio usando armas de fuego, más frecuentemente pistolas. Los problemas de desarrollo relacionados con la adolescencia hacen que los adolescentes sean especialmente susceptibles al suicidio. El almacenamiento seguro y responsable de las armas de fuego, especialmente cuando un miembro de la familia tiene una de estas condiciones, puede ayudar a prevenir tragedias.

Motivos y riesgos de tener un arma de fuego

Llevar armas de fuego a casa puede aumentar el riesgo de muerte de alguien en el grupo familiar por suicidio, homicidio o lesión no intencionada por la disponibilidad de un arma de fuego.

La Hoja de información sobre violencia con armas en California que publicó EVERYTOWN indica que¹:

- En un año promedio, 3,332 personas mueren y 9,787 se lesionan por armas en California. California tiene el puesto 32 con mayor tasa de violencia con armas en EE. UU.
- Un promedio de 1,610 personas en California muere por suicidio con arma cada año, una tasa de 3.8 suicidios por 100,000 personas.
- Un promedio de 1,674 personas en California muere por homicidio con arma cada año, una tasa de 4.3 homicidios por 100,000 personas.

- Las armas son la segunda causa principal de muerte entre niños y adolescentes en California. En California, un promedio de 272 niños y adolescentes mueren por armas cada año; el 21% de esas muertes son suicidios y el 75% son homicidios.
- En 2021, 45 mujeres recibieron disparos mortales de su pareja íntima en California. Al 49% de las mujeres víctimas de homicidios que cometió su pareja íntima las mataron con un arma.
- California tiene el puesto 45 por costo social más alto de violencia con armas en EE. UU. a \$1,060 por residente cada año. La violencia con armas le cuesta a California \$41.9 mil millones cada año, de los cuales \$1.1 mil millones los pagan los contribuyentes.

1 everystat.org/wp-content/uploads/2019/10/California_2024-October.pdf

Otros estudios indican que más de la mitad de las muertes por lesiones accidentales con armas de fuego entre niños y adolescentes ocurrieron en sus casas; jugar o mostrar el arma de fuego a otra persona fue el factor más común. En general, las armas de fuego usadas en muertes por lesiones no intencionales a menudo estaban guardadas cargadas (74%) y sin seguro (76%) y en su mayoría se accedió a ellas de mesitas de noche o de otras áreas para dormir.²

Es importante que los propietarios de armas de fuego entiendan claramente y sean conscientes del aumento de los factores de riesgo por tener un arma de fuego.

Cómo ser un propietario seguro y responsable de armas de fuego

Ser un propietario seguro de armas de fuego es como ser un conductor seguro, debe combinar un buen conocimiento práctico del equipo, competencias básicas de funcionamiento y una actitud comprometida con el uso y almacenamiento seguro y responsable.

Esto significa que debe tener:

- Respeto por el peligro de las armas de fuego;
- Consciencia y preocupación sobre los posibles peligros de seguridad relacionados con las armas de fuego; y
- Disposición por aprender y practicar una conducta segura con las armas de fuego.

Desarrollar una mentalidad para el uso y almacenamiento seguro y responsable de las armas de fuego es el primer paso para ser un propietario responsable de estas. El siguiente paso es desarrollar su conocimiento sobre armas de fuego y su seguridad, lo que puede hacer leyendo y entendiendo la información de esta guía de estudio. Los últimos pasos son desarrollar habilidades para manejar armas de fuego y usar el conocimiento de seguridad que adquirió.

² [cdc.gov/mmwr/volumes/72/wr/mm7250a1.htm](https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/72/wr/mm7250a1.htm)

Este capítulo le presentará las reglas específicas de seguridad para el uso de armas de fuego para que lo entienda mejor.

Las seis reglas básicas de seguridad para el uso de armas de fuego

Hay seis reglas básicas de seguridad para el uso de armas de fuego que los propietarios deben entender y practicar siempre:

1. Trate todas las armas de fuego como si estuvieran cargadas.
2. Mantenga el arma de fuego apuntada en la dirección más segura posible.
3. Mantenga el dedo lejos del gatillo hasta que esté listo para disparar.
4. Conozca su objetivo, su entorno y más.
5. Sepa cómo manejar correctamente su arma de fuego.
6. Guarde su arma de fuego de forma segura para prevenir el uso no autorizado. Las armas de fuego y las municiones deben guardarse por separado.

1. Trate todas las armas de fuego como si estuvieran cargadas.

- Siempre asuma que un arma de fuego está cargada incluso si piensa que no lo está.
- Siempre que maneje un arma de fuego por cualquier motivo, revise si está descargada. Para obtener instrucciones específicas sobre cómo descargar un arma de fuego, consulte el Capítulo 3.
- Si no puede revisar un arma de fuego para comprobar si está descargada, déjela y busque ayuda de alguien que sepa más sobre armas de fuego.

2. Mantenga el arma de fuego apuntada en la dirección más segura posible.

- Siempre preste atención hacia dónde está apuntando el arma de fuego. Una "dirección segura" es en la que la descarga accidental del arma de fuego no causará lesiones ni daño.
- Solo apunte el arma de fuego a un objeto al que quiera dispararle.
- Nunca apunte el arma de fuego a usted mismo o a otra persona.

3. Mantenga el dedo lejos del gatillo hasta que esté listo para disparar.

- Siempre mantenga el dedo lejos del gatillo y fuera del guardamonte hasta que esté listo para disparar.
- Aunque puede ser cómodo descansar el dedo en el gatillo, no es seguro.
- Si camina con el dedo en el gatillo y se tropieza o se cae, podría apretar el gatillo sin querer.
- Los ruidos fuertes o movimientos repentinos pueden causar una descarga accidental porque hay una tendencia natural a tensar los músculos cuando uno se asusta.
- El gatillo es para disparar, el mango es para sujetar.

4. Conozca su objetivo, su entorno y más.

- Revise que las áreas de enfrente y atrás de su objetivo sean seguras antes de disparar.
- Tenga en cuenta que si la bala falla o pasa totalmente a través el objetivo, podría darle a una persona o a un objeto.
- Identifique el objetivo y asegúrese de que es a lo que quiere disparar. Si tiene dudas, ¡NO DISPARE!
- Nunca dispare a un objetivo que solo sea un movimiento, color, sonido o forma no identificable.
- Sea consciente de todas las personas a su alrededor antes de que dispare.

5. Sepa cómo manejar correctamente su arma de fuego.

- Es importante que conozca minuciosamente su arma de fuego. Debe conocer sus características mecánicas, incluyendo cómo cargarla y descargarla adecuadamente, y cómo corregir una falla en su arma de fuego.
- Evidentemente, no todas las armas de fuego son las mismas mecánicamente. Nunca asuma que lo que aplica para una marca o modelo aplica exactamente para otro.
- Si tiene preguntas sobre el funcionamiento de su arma de fuego, hágalas a su comerciante de armas de fuego o comuníquese directamente con el fabricante.

6. Guarde su arma de fuego de forma segura para prevenir el uso no autorizado. Las armas de fuego y las municiones deben guardarse por separado.

- Aunque no tenga el arma de fuego en las manos, debe seguir pensando en la seguridad.
- Use un dispositivo de seguridad para armas de fuego aprobado por California para su arma de fuego, como un seguro para el gatillo o un seguro de cable, para que no se pueda disparar.
- Guarde su arma de fuego descargada en un contenedor con seguro, como una caja de seguridad aprobada por California o una caja fuerte para armas de fuego.
- Guarde su arma de fuego y las municiones en lugares diferentes.
- Para máxima seguridad, debe usar un dispositivo con seguro y un contenedor de almacenamiento.

Puntos adicionales de seguridad

Las seis reglas básicas de seguridad para el uso de armas de fuego son las normas fundamentales de la seguridad en el uso de armas de fuego. Sin embargo, hay puntos de seguridad adicionales que no debe ignorar:

- Nunca maneje un arma de fuego cuando esté en un estado emocional, como sentirse enojado o deprimido. Su juicio puede estar perjudicado.
- Nunca dispare un arma de fuego al aire como celebración (por ejemplo, el 4 de Julio o en Año Nuevo). No solo no es seguro, por lo general es ilegal. Una bala disparada al aire puede regresar al piso con suficiente velocidad para causar una lesión o la muerte.
- No dispare al agua, ni en superficies planas o duras. La bala puede rebotar y darle a alguien o a algo que no sea el objetivo.
- Dele su arma de fuego a alguien solo después de que compruebe que está descargada y que la recámara o el mecanismo de acción están abiertos. Reciba un arma de fuego de alguien solo después de que compruebe que está descargada y que el tambor o el mecanismo de acción están abiertos.
- Las armas de fuego, el alcohol y las drogas no se mezclan. El alcohol y las drogas pueden afectar negativamente su juicio, así como su coordinación física. Es probable que el alcohol y otras sustancias perjudiquen las funciones mentales o físicas normales y no se deben consumir antes de manejar armas de fuego o mientras lo hace. Evite manejar y usar su arma de fuego cuando esté tomando medicamentos que causen mareos o que incluyan una advertencia de no usar maquinaria mientras los toma.
- El ruido fuerte de disparar un arma de fuego puede causar daño en la audición, y los residuos y el gas caliente que a menudo salen pueden causar daño en los ojos. Siempre use protección para los oídos y los ojos cuando dispare un arma de fuego.

CAPÍTULO 1: PRUEBA INDEPENDIENTE

1. Una práctica segura cuando maneja un arma de fuego es apoyar el dedo en la parte de afuera del guardamonte o sobre un lado del arma de fuego hasta que esté listo para disparar. (página 4)
Verdadero Falso
2. Para "conocer su objetivo, su entorno y más", debe considerar que si la bala falla o pasa totalmente a través del objetivo, podría darle a una persona o a un objeto. (página 4)
Verdadero Falso
3. Beber alcohol mientras maneja armas de fuego es seguro si su nivel de alcohol se mantiene por debajo del límite legal. (página 5)
Verdadero Falso
4. ¿Cuál de los siguientes puntos de seguridad en el uso de armas de fuego debe recordar cuando maneje un arma de fuego? (página 5)
 - A. Nunca dispare un arma de fuego al aire como celebración.
 - B. No dispare al agua, ni en superficies planas o duras.
 - C. Use protección para los oídos y los ojos cuando dispare un arma.
 - D. Todas las de arriba.
5. Como medida de seguridad, su arma de fuego siempre debe estar apuntando hacia: (página 4)
 - A. El norte
 - B. La dirección más segura posible
 - C. Arriba
 - D. Abajo
6. Una de las reglas de seguridad es saber cómo hacer esto adecuadamente: (página 5)
 - A. Corregir una falla.
 - B. Manejar su arma de fuego.
 - C. Cargar su arma de fuego.
 - D. Limpiar su arma de fuego.

Respuesta: 1: Verdadero, 2: Verdadero, 3: Verdadero, 4: D, 5: B, 6: B

Responsabilidad de los propietarios de armas de fuego

Es responsabilidad del propietario de las armas de fuego tomar todas las medidas posibles para asegurarse de que un niño no pueda acceder a ellas. De hecho, esta responsabilidad la exige la ley de California. La regla general más importante que debe cumplir es guardar su arma de fuego de una forma segura y responsable en todo momento. Como propietario de un arma de fuego, debe tener en cuenta las leyes relacionadas con niños y armas de fuego.

Resumen de las leyes de almacenamiento seguro relacionadas con niños

Podría ser culpable de un delito menor o grave si guarda un arma de fuego en cualquier lugar que esté bajo su custodia o control y un niño menor de 18 años la obtiene y la usa, resultando en lesiones o en la muerte, o si la lleva a un espacio público. Consulte las páginas 27 y 28 para obtener información más específica sobre las leyes de almacenamiento seguro relacionadas con niños.

No puede ser demasiado cuidadoso con los niños y las armas de fuego

No existe algo como ser demasiado cuidadoso con los niños y las armas de fuego. Nunca asuma que solo porque un bebé no tiene fuerza en los dedos no puede apretar el gatillo. El pulgar de un niño tiene dos veces más fuerza que los otros dedos. Cuando el pulgar de un bebé "aprieta" el gatillo, el cañón del arma de fuego siempre está apuntando directamente a su cara. NUNCA deje un arma de fuego sin guardar en casa.

Las precauciones de seguridad para niños siguen aplicando incluso si no tiene hijos o si ya son adultos y se fueron de la casa. Puede visitarlo un sobrino, sobrina, el hijo de un vecino o un nieto. Siempre practique la seguridad en el uso de armas de fuego.

Para prevenir lesiones o la muerte por no guardar adecuadamente las armas de fuego en una casa donde es probable que haya niños, debe guardar todas las armas de fuego descargadas de manera segura. Las municiones deben guardarse en un lugar diferente al del arma de fuego.

Cómo hablar con los niños sobre armas de fuego

Los niños son naturalmente curiosos sobre cosas que no conocen o que piensan que son "prohibidas". Cuando un niño hace preguntas o comienza a simular "jugar con armas de fuego", es recomendable que trate su curiosidad respondiendo las preguntas de la manera más honesta y abierta posible. Esto eliminará el misterio y disminuirá la curiosidad natural. También es importante recordar hablar con los niños de una forma con la que se puedan identificar y puedan entender. Esto es muy importante, especialmente cuando les enseñe a los niños la diferencia entre lo "real" y lo que es "de mentira". Dígales a los niños que, aunque pueden verse iguales, las armas de fuego reales son muy diferentes a las armas de fuego de juguete. Un arma de fuego real lastimará o matará a alguien a quien le disparen.

Inculque una mentalidad de seguridad y responsabilidad

La Academia Americana de Pediatría reporta que la adolescencia es una etapa muy vulnerable de la vida para los adolescentes que tienen problemas para desarrollar características de identidad, independencia y autonomía. Los niños, por supuesto, son naturalmente curiosos e inocentemente desconocen los muchos peligros que los rodean. Por lo tanto, es posible que los adolescentes y los niños no estén suficientemente protegidos solo con palabras de advertencia, sin embargo, actuar de manera contraria frecuentemente puede desautorizar por completo las buenas recomendaciones. El método "haz lo que digo y no lo que hago" para la seguridad en el uso de armas de fuego es irresponsable y peligroso.

Recuerde que las acciones son más importantes que las palabras. Los niños aprenden más observando a los adultos de su entorno. Si tiene una conducta segura, también la estará enseñando.

Reglas para niños

Los adultos deben tener en cuenta que un niño podría encontrar un arma de fuego cuando un padre o cualquier otro adulto no está presente. Esto podría pasar en la propia casa del niño, en la casa de un vecino, de un amigo o familiar, o en un lugar público como en la escuela o un parque. Si esto pasa, un niño debe conocer las siguientes reglas y debe enseñarle a seguirlas.

1. Alto

La primera regla que el niño debe seguir si encuentra o ve un arma de fuego es dejar de hacer lo que está haciendo.

2. ¡No tocar!

La segunda regla es que el niño no debe tocar el arma de fuego que encuentre o vea. Puede pensar que lo mejor que puede hacer si encuentra un arma de fuego es agarrarla y llevársela a un adulto. El niño debe saber que NUNCA debe tomar un arma de fuego que encuentre o vea.

3. Irse del lugar

La tercera regla es irse inmediatamente del lugar. Eso podría incluir no quitarle un arma de fuego a otro niño ni tratar de detener a alguien de usar una.

4. Decirle a un adulto

La última regla es que el niño debe decirle a un adulto sobre el arma de fuego que vio. Esto incluye las veces en las que otros niños están jugando o disparando un arma de fuego.

Tenga en cuenta que, aunque no hay una mejor recomendación en este momento para los niños y adolescentes que se encuentran un arma de fuego por casualidad, el capítulo de California de American College of Emergency Physicians reporta que estas advertencias por sí solas pueden ser medidas insuficientes para la prevención de accidentes para niños y adolescentes.

CAPÍTULO 2: PRUEBA INDEPENDIENTE

1. A los bebés les falta fuerza para apretar el gatillo de un arma de fuego. (página 7)
Verdadero Falso
2. Puede enfrentar cargos por un delito menor o grave si deja un arma de fuego donde un niño pueda agarrarla y la usa indebidamente. (página 7)
Verdadero Falso
3. No existe algo como ser demasiado cuidadoso con los niños y las armas de fuego. (página 7)
Verdadero Falso
4. Una lección importante que los niños deben aprender es que las armas de fuego no son juguetes. (página 7)
Verdadero Falso
5. Las cuatro "reglas para niños" de seguridad si ven un arma de fuego son: (página 9)
A. _____
B. _____
C. _____
D. _____
6. Las precauciones de seguridad para niños solo aplican si tiene hijos. (página 7)
Verdadero Falso

Respuesta: 1: Falso, 2: Verdadero, 3: Verdadero, 4: Verdadero, 5: A. Alto, B. No tocar, C. Irse del lugar, D. Decirle a un adulto, 6: Falso

Demostración de manejo seguro

Según las secciones 26850 y 26860 del Código Penal, antes de recibir la entrega de un comerciante de armas de fuego autorizado en California, una persona debe completar correctamente una demostración de manejo seguro con el arma de fuego que comprará. La demostración de manejo seguro debe hacerse frente a un instructor certificado del DOJ en o después de la fecha en que el registro de ventas del comerciante (DROS) se envíe al DOJ y antes de que se entregue el arma de fuego. Esta sección lista cada uno de los pasos que constituyen las demostraciones de manejo seguro legalmente obligatorias para los tipos de pistolas más comunes (pistolas semiautomáticas, revólveres de doble acción y de acción simple). Esta sección también incluye los pasos para la demostración de manejo seguro para la mayoría de los tipos de armas largas. Sin embargo, esta información no aparecerá en la prueba escrita del DOJ sobre seguridad para el uso de armas de fuego. Tenga en cuenta que un cartucho de prueba, como se describe en esta guía, se refiere a un cartucho de prueba de color naranja o rojo brillante u otro fácilmente identificable. Si no hay cartuchos de prueba fácilmente identificables disponibles, puede usar un casquillo de un cartucho vacío con el hueco del detonador vacío.

La demostración de manejo seguro deberá comenzar con el arma de fuego descargada y bloqueada con el dispositivo de seguridad para armas de fuego con el que se exige que se entregue, si corresponde. Mientras mantiene su atención en la boca del cañón (es decir, el arma de fuego está apuntando en una dirección segura, preferiblemente al piso) y disciplina de gatillo (es decir, el dedo del gatillo está fuera del guardamonte y junto al armazón del arma de fuego) en todo momento, el destinatario del arma de fuego deberá completar de manera correcta y segura los pasos de la demostración de manejo seguro para cada tipo de arma de fuego.

Partes de un revólver y su funcionamiento

Cómo funciona un revólver

Un revólver tiene un tambor giratorio que tiene cierta cantidad de recámaras. Por lo general, tiene cinco o seis recámaras. La acción del gatillo o martillo alineará una recámara con el cañón y el percutor. Liberar el seguro del tambor permite que este se deslice hacia afuera para cargarlo, descargarlo y revisarlo.

Los revólveres son de acción simple o doble. La diferencia principal entre estos dos tipos de revólveres es la función del gatillo. En un revólver de acción simple, el gatillo solo tiene la función de liberar el martillo. En un revólver de doble acción, el gatillo tiene dos funciones, montar el martillo y liberarlo.

Revólver de doble acción



Manejo seguro de un revólver de doble acción



1

Abra el tambor.



2

Revise visual y físicamente cada recámara para asegurarse de que el revólver está descargado.



3

Quite el dispositivo de seguridad para armas de fuego. Si el dispositivo de seguridad para armas de fuego impide alguno de los pasos anteriores, quítelo durante el paso correspondiente.



4

Mientras mantiene su atención en la boca del cañón y disciplina de gatillo, cargue un cartucho de prueba en una recámara del tambor y gírelo para que el cartucho de prueba esté en la próxima posición de disparo.



5

Cierre el tambor.



6

Abra el tambor y saque el proyectil.



7

Revise visual y físicamente cada recámara para asegurarse de que el revólver está descargado.



8

Ponga el dispositivo de seguridad para armas de fuego, si corresponde.

NOTA: Solo girar un revólver a una recámara vacía no lo descarga ni lo hace seguro. El tambor gira a la siguiente recámara antes de que caiga el martillo.

Manejo seguro de un revólver de acción simple



1

Abra la compuerta de carga. Revise visual y físicamente cada recámara para asegurarse de que el revólver está descargado.



2

Quite el dispositivo de seguridad para armas de fuego. Si el dispositivo de seguridad para armas de fuego impide alguno de los pasos anteriores, quítelo durante el paso correspondiente.



3

Cargue un cartucho de prueba en una recámara del tambor, cierre la compuerta de carga y gire el tambor para que el proyectil esté en la próxima posición de disparo (es posible que el revólver deba estar medio amartillado o que deba volver a abrir la compuerta de carga).



4

Abra la compuerta de carga y descargue el revólver.



5

Revise visual y físicamente cada recámara para asegurarse de que el revólver está descargado.



6

Ponga el dispositivo de seguridad para armas de fuego, si corresponde.

Regla 1873: A los destinatarios de versiones originales de revólveres de acción simple del ejército se les recomienda que lleven cinco balas de prueba en el tambor y que dejen vacía la recámara debajo del martillo.

Partes y funcionamiento de una pistola semiautomática

Cómo funciona una pistola semiautomática

Una pistola semiautomática tiene una sola recámara. Cada vez que aprieta el gatillo se dispara un cartucho, el casquillo vacío se extrae y se expulsa automáticamente, el martillo se monta y se carga un nuevo cartucho en la recámara.

La diferencia principal entre los revólveres y las pistolas semiautomáticas es cómo se sostiene la munición. Los revólveres usan un tambor para sostener la munición. Las pistolas semiautomáticas usan un cargador para sostener la munición. Un cargador es un contenedor diferente de metal con forma de caja en el que se cargan los cartuchos. Por lo general, está adentro de la empuñadura. Un botón o pestillo libera el cargador.

Otra diferencia es que la mayoría de las pistolas semiautomáticas tienen un "seguro" que está diseñado para prevenir que se dispare cuando la sostiene. Sin embargo, no es infalible, por lo que no debe confiar en el seguro para prevenir una descarga accidental. Se debe considerar el seguro como una medida de seguridad adicional.

Nunca jale el gatillo de ningún arma de fuego con el seguro "activado" porque a partir de ahí el arma de fuego podría dispararse en cualquier momento sin que alguna vez toque el gatillo. Si tira un arma de fuego, puede caer con la fuerza suficiente para activar el mecanismo de disparo sin que toque el gatillo.

Pistola semiautomática



Manejo seguro de una pistola semiautomática



1

Quite el cargador.



2

Trabe la corredera hacia atrás. Si el modelo del arma de fuego no permite trabar la corredera, júlela hacia atrás. Revise visual y físicamente la recámara para asegurarse de que está vacía y descargada.



3

Quite el dispositivo de seguridad para armas de fuego. Si el dispositivo de seguridad para armas de fuego impide alguno de los pasos anteriores, quítelo durante el paso correspondiente.



4

Cargue un cartucho de prueba en el cargador.



5

Ponga el cargador en el compartimento del cargador del arma de fuego.



6

Presione el botón de la corredera o tire hacia atrás y libere la corredera.



7

Quite el cargador.



8

Revise visualmente la recámara para comprobar que se puede poner un proyectil en la recámara sin el cargador.



Trabe la corredera hacia atrás para expulsar el cartucho de prueba. Si el arma de fuego es un modelo que no permite trabar la corredera, júlela hacia atrás y revise físicamente la recámara para asegurarse de que está vacía.



Ponga el seguro, si corresponde.



Ponga el dispositivo de seguridad para armas de fuego, si corresponde.

NOTA: Si libera la corredera antes de poner el cargador, NO habrá un cartucho en la recámara.

ADVERTENCIA

NUNCA asuma que una pistola semiautomática está descargada solo porque no tiene cargador. Puede que todavía haya un cartucho en la recámara, haciendo que el arma de fuego sea peligrosa. Siga estos pasos para garantizar de forma segura que la pistola está descargada:

1. Apunte el arma hacia una dirección segura.
2. Primero, quite el cargador: siempre quite el cargador de la pistola antes de continuar.
3. Revise la recámara: sujete las estrías de la corredera y retraiga totalmente la corredera para quitar cualquier cartucho que esté en la recámara. Trabe la corredera hacia atrás empujando hacia arriba el pestillo de la corredera. Revise el receptor y la recámara para asegurarse de que estas áreas no tengan municiones.
4. Mantenga trabada la corredera hacia atrás: asegúrese de que la corredera esté hacia atrás hasta que esté listo para cerrarla, después de verificar que la recámara está vacía y que no tiene el cargador.

Importante: Dejar que la corredera se mueva hacia adelante antes de confirmar que la recámara está vacía y que no tiene el cargador podría resultar en un arma de fuego cargada que puede provocar una lesión grave o la muerte. Siempre siga estos pasos para prevenir accidentes.

Manejo seguro de un arma larga

Todas las demostraciones de manejo seguro deberán comenzar con el arma de fuego descargada y trabada con el dispositivo de seguridad para armas de fuego con el que se exige que se entregue, si corresponde. Mientras mantiene su atención en la boca del cañón (es decir, el arma de fuego está apuntando en una dirección segura, preferiblemente al piso) y disciplina de gatillo (es decir, el dedo del gatillo está fuera del guardamonte y junto al receptor) en todo momento, el destinatario de las armas de fuego deberá completar de manera correcta y segura los pasos identificados para cada tipo de arma de fuego.

Los siguientes pasos para la demostración de manejo seguro para armas largas por lo general aplican para los diferentes modelos de cada "tipo" de arma de fuego (p. ej., arma larga de corredera, armas largas de cañón abatible, etc.). Sin embargo, es posible que los pasos especificados para la demostración de manejo seguro no sean adecuados para un modelo de arma de fuego específico. Si no está seguro, consulte el manual del propietario o a un instructor certificado del DOJ.

Arma larga de corredera



1. Abra la compuerta de eyección.
2. Revise visual y físicamente la recámara para asegurarse de que el arma de fuego está descargada. Revise visual y físicamente el muelle del cargador para asegurarse de que el cargador está descargado (si el muelle del cargador no es visible, es posible que haya cartuchos de perdigones o cartuchos atascados en el cargador tubular).
3. Quite el dispositivo de seguridad para armas de fuego. Si el dispositivo de seguridad para armas de fuego impide alguno de los pasos anteriores, quítelo durante el paso correspondiente.
4. Mientras mantiene su atención en la boca del cañón y disciplina de gatillo, cargue un cartucho de prueba en la compuerta de carga del cargador.
5. Jale el guardamanos hacia el receptor haciendo que el cartucho de prueba entre a la retrocarga. Empuje el guardamanos hacia adelante para poner el proyectil en la recámara. El cartucho de prueba debe haberse movido del cargador tubular a la recámara.
6. Pulse el botón de liberación de la acción (transportador) y vuelva a jalar el guardamanos hacia el receptor haciendo que la acción se abra. El cartucho de prueba debe salir de la recámara y expulsarse por la compuerta de eyección.
7. Active el seguro.
8. Ponga el dispositivo de seguridad para armas de fuego, si corresponde.

Arma larga de cañón basculante



1. Abra la retrocarga.
2. Revise visual y físicamente la recámara/los cañones para asegurarse de que el arma de fuego está descargada.
3. Quite el dispositivo de seguridad para armas de fuego. Si el dispositivo de seguridad para armas de fuego impide alguno de los pasos anteriores, quítelo durante el paso correspondiente.
4. Mientras mantiene su atención en la boca del cañón y disciplina de gatillo, cargue un cartucho de prueba en el cañón.
5. Cierre y trabe la acción.
6. Destrabe y abra la acción.
7. Quite el cartucho de prueba.
8. Ponga el dispositivo de seguridad para armas de fuego, si corresponde.

Arma larga de cerrojo



1. Revise visual y físicamente la recámara/el cañón para asegurarse de que el arma larga está descargada. También revise visual y físicamente el cargador interno para asegurarse de que está descargado.
2. Quite el dispositivo de seguridad para armas de fuego. Si el dispositivo de seguridad para armas de fuego impide alguno de los pasos anteriores, quítelo durante el paso correspondiente.
3. Mientras mantiene su atención en la boca del cañón y disciplina de gatillo, cargue un cartucho de prueba en la recámara/el cañón.
4. Cierre y trabe la acción.
5. Destrabe y abra la acción.
6. Quite el cartucho de prueba.
7. Ponga el dispositivo de seguridad para armas de fuego, si corresponde.

Arma larga con acción de palanca



Cuando maneje un arma de fuego con acción de palanca con un martillo expuesto, tenga cuidado y consulte a un instructor certificado del DOJ para obtener los pasos adecuados para su manejo. Use solo proyectiles de punta plana, punta hueca, punta redonda plana o similares. Nunca use proyectiles puntiagudos o de punta cónica en un rifle de fuego central con un cargador tubular. Si no sigue estas instrucciones puede lastimarse a sí mismo o a otros, o dañar su arma de fuego.

1. Abra la retrocarga.
2. Revise visual y físicamente la recámara/el cañón para asegurarse de que el arma de fuego está descargada. Revise visual y físicamente el muelle del cargador para asegurarse de que el cargador está descargado (si el muelle del cargador no es visible, es posible que haya cartuchos atascados en el cargador tubular).
3. Quite el dispositivo de seguridad para armas de fuego. Si el dispositivo de seguridad para armas de fuego impide alguno de los pasos anteriores, quítelo durante el paso correspondiente.
4. Mientras mantiene su atención en la boca del cañón y disciplina de gatillo, cargue un cartucho de prueba en la recámara/el cañón.
5. Cierre y trabe la acción.
6. Destrabe y abra la acción.
7. Quite el cartucho de prueba.
8. Ponga el dispositivo de seguridad para armas de fuego, si corresponde.

Arma larga semiautomática con un cargador desmontable



1. Quite el cargador.
2. Jale el cerrojo hacia atrás y trábelo para que esté abierto, si es posible.
3. Revise visual y físicamente el cañón/la recámara para asegurarse de que el arma de fuego está descargada.
4. Quite el dispositivo de seguridad para armas de fuego. Si el dispositivo de seguridad para armas de fuego impide alguno de los pasos anteriores, quítelo durante el paso correspondiente.

5. Mientras mantiene su atención en la boca del cañón y disciplina de gatillo, cargue un cartucho de prueba en el cargador.
6. Ponga el cargador en el compartimento del cargador.
7. Cierre y trabe la acción.
8. Destrabe y abra la acción.
9. Quite el cartucho de prueba.
10. Ponga el dispositivo de seguridad para armas de fuego, si corresponde.

Arma larga semiautomática con un cargador fijo



1. Jale el cerrojo hacia atrás y trábelo para que esté abierto, si es posible.
2. Revise visual y físicamente el cañón/la recámara para asegurarse de que el arma de fuego está descargada. También revise visual y físicamente el cargador interno para asegurarse de que está descargado.
3. Quite el dispositivo de seguridad para armas de fuego. Si el dispositivo de seguridad para armas de fuego impide alguno de los pasos anteriores, quítelo durante el paso correspondiente.
4. Mientras mantiene su atención en la boca del cañón y disciplina de gatillo, cargue un cartucho de prueba en el cargador.
5. Cierre y trabe la acción.
6. Destrabe y abra la acción.
7. Quite el cartucho de prueba (el cartucho de prueba debe haber salido por la recámara y expulsarse por la retrocarga).

Municiones

Un aspecto que muchas veces se pasa por alto en el funcionamiento seguro de las armas de fuego es conocer las municiones que usará. Es importante que sepa qué municiones pueden usarse de manera segura en su arma de fuego.

Componentes de las municiones

El cartucho de un arma de fuego, comúnmente llamado "proyectil", es una sola unidad de munición hecha de cuatro partes: el casquillo, el detonador, el explosivo y la bala.

Componentes de un cartucho



El casquillo es el cilindro de metal que está cerrado en una punta y que contiene los otros tres componentes.

El detonador es el compuesto químico sensible a los impactos usado para la ignición. El explosivo es un compuesto químico de combustión rápida.

La bala es el proyectil que se dispara del arma de fuego. Por lo general está hecha de plomo, a veces está cubierta con una capa de cobre o de otro metal y se ubica en la punta del cartucho. A menudo, las personas se refieren incorrectamente a todo el cartucho como la "bala". De hecho, la bala es solo una parte del cartucho.

La física del disparo

Para entender la capacidad de un arma de fuego, es útil saber un poco sobre la física del disparo. La caída del martillo causa que el detonador encienda el polvo que se quema para producir gases. Estos gases que se extienden rápidamente empujan la bala por el cañón y hacia el objetivo. El empuje de los gases contra el arma de fuego causa lo que se llama culatazo. Algunos tiradores se sobresaltan por el culatazo. Las armas de fuego varían mucho en el culatazo que generan. Anticipar el culatazo puede causar que un tirador inexperto sujete el arma con mucha firmeza o que se encoja. Disparar un arma de fuego adecuadamente minimiza los efectos negativos del culatazo en el tirador.

Calibres de las armas de fuego y de las municiones

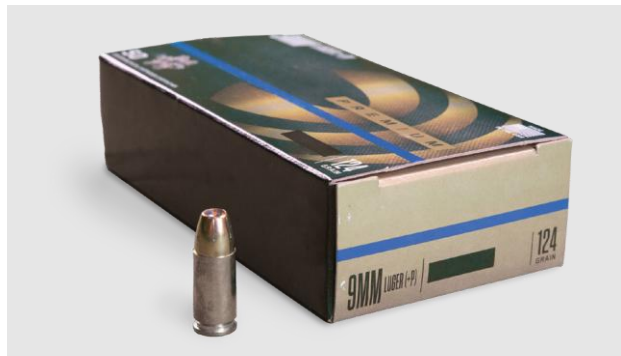
Las armas de fuego y las municiones están hechas de varios calibres. El calibre de un arma de fuego se refiere al diámetro del cañón. Por lo general, los revólveres tienen la información del calibre en el cañón.

Por lo general, las pistolas semiautomáticas tienen la información del calibre en la corredera. El calibre de las municiones se refiere al diámetro de la bala y la información de su calibre está en la caja.

Algunos de los calibres más habituales son de .22, .45 y 9 mm. Solo debe usar el calibre de municiones que recomienda el fabricante de su arma de fuego.



Pistola de 9 mm



Cartucho de 9 mm

Solo porque un cartucho encaja con su arma de fuego, no necesariamente significa que es seguro disparar el cartucho. Es posible que un arma de fuego no pueda manejar la presión creada por usar las municiones incorrectas. Esto podría resultar en daño al arma de fuego y en posibles lesiones a usted o a otras personas.

Nunca dispare una munición que sea antigua, esté sucia, oxidada o húmeda, o que no pueda identificar totalmente. Esto podría causar una falla como un atasco, un tiro falso o la explosión del arma de fuego. Nunca tire las municiones a la basura. Llame su departamento local de desechos y pida las indicaciones para desecharlas adecuadamente.

Algunas municiones son ilegales. Su comerciante de armas de fuego puede ayudarlo a identificar las municiones correctas y legales para su arma de fuego. Compre sus municiones solo de un proveedor autorizado.

Alcance peligroso

Para disparar un arma de fuego de manera segura, no solo debe conocer su objetivo, sino también el alcance peligroso de su munición. El alcance peligroso es la distancia que la bala puede viajar. La mayoría de las municiones pueden viajar al menos una milla y algunas pueden viajar MÁS de dos millas. Por lo tanto, aunque le dispare a un objetivo a solo a unos pocos pies o yardas de distancia, su bala podría viajar más lejos que su objetivo. Conforme avanza, el potencial de peligro aumenta. La importancia del alcance peligroso es que debe considerar qué tan lejos puede viajar la bala más allá del objetivo, porque una bala que falla o pasa a través de un objetivo podría darle a una persona o a un objeto. Si piensa solo en su objetivo y no en el alcance peligroso, podría pensar incorrectamente que alguien o algo está "demasiado lejos" para estar en peligro.

Otro punto importante que debe recordar es que la mayoría de las municiones pueden penetrar fácilmente el interior de las paredes de una casa y todavía viajar un poco más de distancia antes de perder su energía. Las municiones de alta velocidad o magnum tienen capacidades todavía más grandes de penetración y distancia.

Recuerde: Una vez que dispare, es responsable de cualquier daño o lesión que cause su bala.

Fallas

Cualquier máquina puede fallar. Un arma de fuego no es la excepción. Si su arma de fuego falla, siempre tenga en cuenta las reglas básicas de seguridad y haga lo siguiente:

ADVERTENCIA

¡DEJE DE DISPARAR!

MANTENGA EL ARMA DE FUEGO APUNTADA HACIA UNA DIRECCIÓN SEGURA.

ESPERE 30 SEGUNDOS ANTES DE TRATAR DE CORREGIR LA FALLA.

BUSQUE AYUDA COMPETENTE.

Si está en un campo de tiro, el procedimiento habitual a seguir cuando ocurre una falla es mantener su arma de fuego apuntada hacia abajo, mantener su dedo lejos del gatillo y levantar la mano con la que no está disparando hasta que llegue un oficial del campo de tiro. Está en una situación potencialmente peligrosa.

CAPÍTULO 3: PRUEBA INDEPENDIENTE

1. La importancia del "alcance peligroso" es que la bala puede viajar más allá del objetivo planeado. (página 24)
Verdadero Falso
2. El seguro de una pistola semiautomática no es infalible. (página 15)
Verdadero Falso
3. Solo porque un cartucho entra en su arma de fuego no necesariamente significa que es seguro disparar. (página 24)
Verdadero Falso
4. En caso de que ocurra una falla debe: (página 24)
 - A. Mantener su dedo en el gatillo.
 - B. Soltar inmediatamente el arma de fuego.
 - C. Tratar de determinar cuál es la falla.
 - D. Mantener el arma de fuego apuntada hacia una dirección segura.
5. Después de asegurarse de que un revólver de doble acción está apuntado hacia una dirección segura y de que tiene el dedo lejos del gatillo, comience a descargar el arma: (página 12)
 - A. Abriendo el tambor.
 - B. Trabando la corredera hacia atrás.
 - C. Abriendo la compuerta de carga.
 - D. Presionando el botón de liberación del cargador.
6. El calibre del arma de fuego o de la munición se refiere a: (página 23)
 - A. La longitud del cañón.
 - B. La capacidad del cargador.
 - C. El diámetro del cañón o de la bala.
 - D. La velocidad de la bala.
7. Un cargador es parte de: (página 15)
 - A. Un revólver de acción simple.
 - B. Un revólver de doble acción.
 - C. Una pistola semiautomática.
 - D. Un revólver de acción simple y de doble acción.

Respuesta: 1: Verdadero, 2: Verdadero, 3: Verdadero, 4: D, 5: A, 6: C, 7: C

Comprenda los aspectos de seguridad de su arma de fuego

Las armas de fuego se deben manejar responsablemente y guardarse de manera segura para prevenir que los niños y otras personas no autorizadas accedan a ellas. California tiene leyes estrictas sobre las armas de fuego y lo pueden multar o encarcelar si no las cumple. Visite el sitio web del fiscal general de California en oag.ca.gov/firearms para obtener información sobre las leyes de armas de fuego que aplican para usted y cómo cumplirlas.

Obtenga recomendaciones de un vendedor profesional sobre los aspectos de seguridad del arma de fuego que está considerando comprar. Elija el arma de fuego que mejor se ajuste a sus necesidades personales. ¡Haga muchas preguntas! Pregunte sobre las municiones correctas para el arma de fuego que eligió.

Conozca minuciosamente el mecanismo del arma de fuego que eligió. Conociendo exactamente cómo funciona su arma de fuego, es más probable que reconozca cualquier problema de seguridad.

Lea atentamente todo el material educativo

Deben darle un manual del propietario del fabricante de su arma de fuego cuando compre una nueva. Los manuales para las armas de fuego usadas por lo general pueden obtenerse escribiendo o llamando al fabricante.

Lea atentamente el manual y úselo para que conozca el arma de fuego y su funcionamiento.

Inscríbase en un curso de capacitación para el uso de armas de fuego

Para ayudarlo a aprender a conducir un auto, probablemente tuvo un poco de capacitación y práctica "al volante" antes de haber obtenido su licencia para conducir. Esto también aplica para tener un arma de fuego. La mejor forma de calificarse para usar y entender cómo funciona su arma de fuego es inscribirse en un curso de capacitación "práctico". Hay muchos cursos de capacitación para el uso de armas de fuego que pueden ofrecer información de seguridad adicional.

Para obtener información sobre los cursos de capacitación en su área, comuníquese con un comerciante de armas de fuego local o con una organización de seguridad para el uso de armas de fuego.

Limpieza y reparación

El mantenimiento es parte de ser un propietario de armas de fuego responsable. Las armas de fuego deben limpiarse con regularidad, especialmente después de un almacenamiento prolongado. El cañón debe limpiarse antes de cada uso. La humedad, suciedad o grasa acumuladas pueden interferir con el funcionamiento eficiente y seguro de un arma de fuego.

Puede comprar kits y materiales de limpieza para armas de fuego con la mayoría de los comerciantes de armas de fuego. Tenga en cuenta que algunas sustancias para limpiar armas de fuego son tóxicas. Lea y siga atentamente las instrucciones de los productos de limpieza.

Debe limpiar su arma de fuego en un lugar en el que no tendrá distracciones. Antes de comenzar, siempre asegúrese de que su arma de fuego esté descargada y quite cualquier munición del área de limpieza. Los accidentes

pueden ocurrir si no sigue los procedimientos de limpieza correctamente y de manera segura. Por lo tanto, debe seguir las instrucciones de limpieza de su manual del propietario y de sus productos de limpieza. Los comerciantes de armas de fuego o armeros también son buenas fuentes para obtener información de limpieza.

Debe tener cuidado en asegurarse de que haya ventilación adecuada todo el tiempo para reducir el riesgo de inhalar partículas de plomo. Para evitar el consumo accidental de partículas de plomo, nunca agarre alimentos ni bebidas sin primero haberse lavado las manos. No fume cuando se exponga al plomo. Lávese las manos minuciosamente después de exponerse.

Revise periódicamente todas las armas de fuego que tenga para asegurarse de que están en buenas condiciones de funcionamiento. Si nota algún problema, haga que un armero competente revise su arma de fuego. Solo un armero o el fabricante del arma de fuego deben hacer cualquier reparación. No debe tratar de hacer ninguna modificación importante a su arma de fuego. Algunas modificaciones son ilegales y peligrosas. También podrían anular la garantía del fabricante.

Teniendo un mantenimiento adecuado de su arma de fuego, se asegurará de que sea seguro manejarla y de que funcionará de manera fiable por muchos años.



Dispositivos de seguridad y almacenamiento

Si decide guardar un arma de fuego en su casa, debe considerar la cuestión de cómo guardarla de una manera segura. California reconoce la importancia del almacenamiento seguro exigiendo que todas las armas de fuego vendidas en California tengan un dispositivo de seguridad para armas de fuego aprobado por el DOJ o prueba de que el comprador tiene una caja fuerte para armas de fuego que cumpla los estándares regulatorios que estableció el DOJ. Puede ver la lista actual de los dispositivos de seguridad para armas de fuego aprobados por el DOJ y los estándares de las cajas fuertes para armas de fuego en el siguiente sitio web del DOJ: oag.ca.gov/firearms/fstdcertlist.

A partir del 1 de enero de 2026, la ley de California exigirá que cualquier persona que tenga un arma de fuego en una residencia se asegure de que esta esté guardada de manera segura usando un dispositivo de seguridad para armas de fuego aprobado por el DOJ o una caja fuerte segura para armas de fuego que cumpla los estándares regulatorios del DOJ todo el tiempo que un usuario legalmente autorizado no lleve el arma de fuego o que la mantenga cerca para evitar fácilmente que usuarios no autorizados, incluyendo niños, obtengan acceso al arma de fuego. Las violaciones a este requisito de almacenamiento seguro pueden resultar en multas o sanciones por delito menor. (Código Penal § 25145 [vigente a partir del 1 de enero de 2026]).

Actualmente, hay muchos dispositivos de seguridad y almacenamiento disponibles al público en una gran variedad de precios. Algunos dispositivos son mecanismos de bloqueo diseñados para evitar que el arma de fuego se cargue o se dispare, pero no previenen que la tomen o la roben. También hay contenedores de almacenamiento con seguro para mantener el arma de fuego fuera de la vista. Para máxima seguridad, debe usar un dispositivo de seguridad para armas de fuego y un contenedor de almacenamiento con seguro para guardar su arma de fuego descargada.

Dos de los mecanismos de bloqueo más frecuentes son los seguros de gatillo y los seguros de cable. Por lo general, los seguros de gatillo son dispositivos de dos piezas que se ponen alrededor del gatillo y el

guardamonte para prevenir el acceso al gatillo. Una parte tiene un perno que se mete en un agujero del otro lado. Se cierran con una llave o mediante un mecanismo de bloqueo con combinación. Los seguros de cable por lo general funcionan amarrando un cable de acero resistente alrededor de la acción del arma de fuego para bloquear su funcionamiento y prevenir un disparo accidental. Sin embargo, ni los seguros de gatillo ni los de cable están diseñados para evitar el acceso al arma de fuego.

Las cajas de seguridad más pequeñas y las cajas fuertes más grandes para armas de fuego son dos de los tipos más habituales de contenedores de almacenamiento con seguro. Una ventaja de las cajas de seguridad y de las cajas fuertes para armas de fuego es que están diseñadas para prevenir totalmente el manejo y retiro de una. Las cajas de seguridad por lo general están hechas de metal resistente de alto grado que se abren con una llave o un candado con combinación. Las cajas fuertes para armas de fuego son muy pesadas, por lo general pesan al menos 50 libras. Aunque generalmente las cajas fuertes para armas de fuego son los dispositivos de almacenamiento más caros, también son los más confiables y seguros.

Recuerde: los dispositivos de seguridad y de almacenamiento solo son tan seguros como las precauciones que tome para proteger la llave o la combinación del candado.



Métodos para que su arma sea a prueba de niños

Como propietario responsable de un arma de fuego debe tener en cuenta los métodos para hacer que esta sea a prueba de niños, independientemente de si tiene hijos o no.

Siempre que pueda haber un niño cerca, independientemente de si es suyo, de un amigo, de un familiar o de un vecino, debe tomar medidas de seguridad adicionales cuando guarde las armas de fuego y las municiones en su casa.

- Siempre guarde sus armas de fuego descargadas.
- Use un dispositivo de seguridad para armas de fuego Y guarde el arma de fuego en un contenedor con seguro.
- Guarde las municiones por separado en un contenedor con seguro.

Guardar su arma de fuego de manera segura siempre es el mejor método para hacer que su arma de fuego sea a prueba de niños; sin embargo, el lugar que elija para guardarla puede agregar otro elemento de seguridad. Elija cuidadosamente el lugar de almacenamiento en su casa, especialmente si es posible que haya niños cerca.

- No guarde su arma de fuego donde sea visible.
- No guarde su arma de fuego en una mesa a lado de la cama, debajo de su colchón o almohada, ni en un estante del clóset.
- No guarde su arma de fuego entre sus objetos de valor (como joyas o cámaras) a menos que estén guardados en un contenedor con seguro.
- Asegúrese de que el lugar en el que guarde su arma de fuego y las municiones no sea fácilmente accesible para los niños.
- Considere guardar las armas de fuego que no sean para defensa propia de una forma segura lejos de casa.

CAPÍTULO 4: PRUEBA INDEPENDIENTE

1. Es importante leer atentamente todo el material educativo que reciba con su arma de fuego. (página 26)
Verdadero Falso
2. Ciertas modificaciones, cuando se le hacen a un arma de fuego, pueden anular su garantía. (páginas 26 y 27)
Verdadero Falso
3. Es seguro guardar un arma de fuego cargada en la mesa a lado de su cama. (página 28)
Verdadero Falso
4. Dos dispositivos de seguridad para armas de fuego frecuentes son los seguros de gatillo y los seguros de cable. (página 27)
Verdadero Falso
5. ¿Cuál de los siguientes pasos debe tomar para hacer que su arma de fuego sea "a prueba de niños"? (página 28)
 - A. Use un dispositivo de seguridad para armas de fuego Y guarde el arma de fuego en un contenedor con seguro.
 - B. Siempre guarde sus armas de fuego descargadas.
 - C. Guarde las municiones por separado en un contenedor con seguro.
 - D. Todas las de arriba.

Respuesta: 1: Verdadero, 2: Verdadero, 3:

¿Qué es una compra con prestanombres?

Una compra con prestanombres es comprar un arma de fuego para alguien que tiene prohibido por ley tener una, o comprar un arma de fuego para alguien que no quiere que su nombre se relacione con la transacción.

Es una violación a la ley de California que una persona que no tenga autorización como comerciante de armas de fuego en California transfiera un arma de fuego a otra persona no autorizada sin hacer dicha transferencia mediante un comerciante de armas de fuego autorizado. (Código Penal § 27545). Dicha transferencia se puede sancionar como delito mayor. (Código Penal, § 27590).

Además, es una violación a la ley federal (1) hacer una declaración falsa o ficticia en una solicitud para comprar un arma de fuego sobre un hecho material, como la identidad de la persona que finalmente adquirirá el arma de fuego (habitualmente conocido como "mentir y comprar") (18 U.S.C. 922(a) (6)), o (2) transferir a sabiendas un arma de fuego a una persona que tiene prohibido por ley federal tenerla y comprarla (18 U.S.C. 922(d)). Dichas transferencias se sancionan según la ley federal con una multa de \$250,000 y 15 años en una prisión federal (18 U.S.C. 924(a) (2)).

Cosas que debe recordar sobre las transferencias prohibidas y las compras con prestanombres de armas de fuego

- Una compra ilegal de un arma de fuego (compra con prestanombres) es un delito federal.
- Una compra ilegal de un arma de fuego puede resultar en una sentencia por un delito grave de 15 años en prisión y en una multa de hasta \$250,000.
- Comprar un arma de fuego y dársela a alguien que tiene prohibido tener una es un delito estatal y federal.

Nunca compre un arma de fuego para alguien que lo tiene prohibido por ley o que no pueda.

Introducción a las leyes

Como propietario de un arma de fuego, es su responsabilidad entender y cumplir todas las leyes federales, estatales y locales sobre la propiedad de armas de fuego. Muchas de las leyes descritas abajo están relacionadas con la posesión, el uso y el almacenamiento de armas de fuego en casa y ameritan que las revise atentamente. Esta sección contiene un resumen general de las leyes estatales que rigen el uso de las armas de fuego, especialmente de las pistolas, para las personas que no sean agentes de la policía o miembros de las fuerzas armadas. No está diseñada para dar una orientación individual para situaciones específicas ni trata leyes federales ni locales. Recomendamos a las personas que tienen preguntas específicas que busquen consejería legal de un abogado, o que consulten a su agencia de policía local, fiscal local o que vayan a la biblioteca.

Ventas y transferencias de armas de fuego

En California, solo los comerciantes de armas de fuego autorizados en el estado pueden participar en la venta minorista de armas de fuego. Para estas ventas minoristas es necesario que el comprador entregue información de identificación personal para el documento del registro de ventas del comerciante (DROS) que el comerciante de armas de fuego debe enviar al DOJ. Hay un período de espera obligatorio de 10 días antes de que el comerciante de armas de fuego pueda entregar el arma de fuego al comprador. Durante este período de espera de 10 días, el DOJ realiza una revisión de elegibilidad de antecedentes para asegurarse de que el comprador no tenga prohibido tener armas de fuego legalmente. Aunque existen excepciones, por lo general todos los compradores de armas de fuego deben tener al menos 21 años de edad para comprar una. Además, los compradores deben ser residentes de California con una licencia para conducir o una tarjeta de identificación válida que haya emitido el Departamento de Vehículos Motorizados de California.

Por lo general, es ilegal que cualquier persona que no sea un comerciante de armas de fuego autorizado en California (parte privada) venda o transfiera un arma de fuego a otra persona no autorizada (parte privada), a menos que la venta se complete mediante un comerciante de armas de fuego autorizado en California.

"Las transferencias entre partes privadas" pueden hacerse con cualquier comerciante de armas de fuego autorizado en California que las venda. El comprador y el vendedor deben completar el documento obligatorio del DROS en persona en la tienda del comerciante de armas de fuego autorizado y entregar el arma de fuego al comerciante, que la guardará durante el período de espera obligatorio de 10 días. Además de las tarifas estatales aplicables, el comerciante de armas de fuego puede cobrar una tarifa que no supere los \$10 por arma de fuego por hacer la transferencia entre parte privadas.

La transferencia poco frecuente de armas de fuego entre familiares inmediatos está exenta de la ley que exige que las transferencias entre partes privadas se hagan mediante un comerciante de armas de fuego autorizado. Para fines de esta exención, "familia inmediata" se refiere a padres e hijos, y abuelos y nietos, pero no incluye otro tipo de transferencias, como entre hermanos y hermanas. Tenga en cuenta que el cesionario debe cumplir el requisito del FSC descrito abajo antes de tener la propiedad del arma de fuego.

El cesionario también debe enviar un reporte de la transacción al DOJ en un plazo de 30 días a partir de la transferencia. El formulario de reporte obligatorio (Reporte de cumplimiento de la ley o transacción intrafamiliar de un arma de fuego [BOF 4544A]) se puede descargar en el sitio web del DOJ en oag.ca.gov/firearms/forms o puede hacer la solicitud en línea en el sitio web del Sistema de Informes de Solicitudes de Armas de Fuego (CFARS) en cfars.doj.ca.gov/login.

La recuperación de un arma de fuego empeñada está sujeta a los requisitos del DROS y del período de espera de 10 días.

Requisito del comprobante de residencia

Para comprar una pistola en California debe presentar la documentación que indique que es residente de ese estado. La documentación aceptable incluye una factura de servicios públicos de los últimos tres meses, un contrato de arrendamiento residencial firmado, la escritura de una propiedad u órdenes de cambio permanente de estación militar que indiquen funciones en California. La dirección que aparece en el DROS debe coincidir con la dirección del documento de la prueba de residencia o con la dirección de la licencia para conducir o de la tarjeta de identificación de California del comprador. (Código Penal, § 26845).

Requisito del certificado de seguridad para el uso de armas de fuego

Para comprar o adquirir un arma de fuego, debe tener un FSC válido. Para conseguirlo, debe obtener una puntuación de al menos 75% en una prueba escrita objetiva sobre las leyes y los requisitos de seguridad para el uso de armas de fuego. La prueba la administran instructores certificados del DOJ que, por lo general, están con los comerciantes de armas de fuego. Un FSC es válido por cinco años. La tarifa por hacer la prueba del FSC y su emisión es de veinticinco dólares (\$25). Las armas de fuego que se devuelven a sus propietarios, como las devoluciones de empeños, están exentas de este requisito. Si pierde, roban o destruyen su FSC, el instructor certificado del DOJ que lo emitió emitirá un FSC de reemplazo por una tarifa de \$5. Debe presentar una prueba de identidad para recibir un FSC de reemplazo. (Código Penal, §§ 31610-31670).

Requisito de la demostración de manejo seguro

Antes de recibir su arma de fuego, debe completar exitosamente una demostración de manejo seguro con el arma que comprará o adquirirá. Las demostraciones de manejo seguro deben hacerse en presencia de un instructor certificado del DOJ en algún momento entre la fecha en que el DROS se envía al DOJ y la entrega del arma de fuego, y generalmente se hacen en la tienda del comerciante de armas de fuego. El comprador, el comerciante de armas de fuego y el instructor certificado del DOJ deben firmar una declaración jurada que establezca que la demostración de manejo seguro se completó. Los pasos necesarios para completar la demostración de manejo seguro para la mayoría de los tipos de armas de fuego se describen en el Capítulo 3. Las devoluciones de empeños y las transferencias intrafamiliares no están sujetas al requisito de la demostración de manejo seguro. (Código Penal, § 26850 (h)).

Requisito del dispositivo de seguridad para armas de fuego

Todas las armas de fuego (armas largas y pistolas) compradas en California deben estar acompañadas de un dispositivo de seguridad para armas de fuego (FSD) que haya pasado las pruebas obligatorias de seguridad y funcionalidad y que esté en la lista oficial del DOJ de dispositivos de seguridad para armas de fuego que este haya aprobado. La lista actual de FSD certificados está disponible en el sitio web de la Oficina de Armas de Fuego en oag.ca.gov/firearms/fsdcertlist. El requisito del FSD también se puede cumplir si el comprador firma una declaración jurada manifestando que tiene una caja de seguridad aprobada por el DOJ o una caja fuerte para armas de fuego en la que puede guardar el arma de fuego que está comprando. Las devoluciones de empeños y las transferencias intrafamiliares no están sujetas al requisito de un FSD. (Código Penal, §§ 23635-23690).

Lista de pistolas certificadas para su venta en California

Un comerciante de armas de fuego no puede vender ninguna pistola al público a menos que sea de una marca y un modelo que haya pasado las pruebas obligatorias de seguridad y funcionalidad y que esté en la lista oficial del DOJ de pistolas certificadas para su venta en California. La lista actual de pistolas certificadas para su venta en California está disponible en el sitio web de la Oficina de Armas de Fuego en oag.ca.gov/firearms/certified-handguns/search. Las transferencias entre partes privadas, las transferencias intrafamiliares y las devoluciones de empeños/consignaciones están exentas de este requisito. (Código Penal, §§ 32000 & 32100).

Requisitos para las ventas y transferencias de armas de fuego

	Ventas minoristas	Transferencias entre partes privadas	Transferencias intrafamiliares	Devoluciones de empeños
Requisito del comprobante de residencia (pistolas)	Sí	Sí	No	Sí
Requisito del comprobante de residencia (armas largas)*	No	No	No	No
Requisito del certificado de seguridad para el uso de armas de fuego	Sí	Sí	Sí	No
Requisito de la demostración de manejo seguro	Sí	Sí	No	No
Requisito del dispositivo de seguridad para armas de fuego	Sí	Sí	No	No
Pistolas no listadas (pistolas no listadas en la lista de pistolas certificadas para su venta en California)	No	Sí	Sí	Sí

*Pueden aplicar requisitos federales.

Requisito para residentes nuevos de California

Las personas que se muden a California con la intención de establecer su residencia en este estado deben reportar que tienen armas de fuego al DOJ en un plazo de 60 días, o vender o transferir las armas de fuego, según la ley de California. (Código Penal, § 27560). Las personas que quieran conservar sus armas de fuego deben presentar al DOJ un Reporte de propiedad de un arma de fuego como residente nuevo junto con una tarifa de \$19. (Código Penal, § 27560). Los formularios están disponibles en nuestro sitio web en oag.ca.gov/firearms/forms o puede hacer la solicitud en línea en el sitio web del Sistema de Informes de Solicitudes de Armas de Fuego (CFARS) en cfars.doj.ca.gov/login.

Armas de fuego fabricadas de manera privada

Debe ser elegible para tener o poseer un arma de fuego en California para fabricar o ensamblar su propia arma de fuego. Por lo general, las personas sentenciadas por ciertos delitos, las personas sujetas a órdenes de restricción por violencia doméstica y las personas que se consideran un peligro para ellos mismos u otros, entre otros grupos, tienen prohibido tener o poseer armas de fuego.

La ley de California exige a las personas que tienen, fabrican o ensamblan armas de fuego en el estado que soliciten al DOJ un número de serie único para cada arma de fuego que fabriquen ellas mismas. Si es elegible y el arma de fuego que quiere fabricar cumple los requisitos legales, puede solicitar un número de serie único visitando cfars.doj.ca.gov/login y completando la Solicitud para un número de serie único.

Para obtener más información sobre el proceso de solicitud para obtener un número de serie único, visite oag.ca.gov/firearms/usna.

Una persona no deberá fabricar más de tres armas de fuego en California en un año calendario, a menos que tenga autorización según el Capítulo 2 (comenzando por la sección 29030). (Código Penal, § 29010).

Además, con excepciones limitadas, la venta o transferencia de la propiedad de armas de fuego fabricadas o ensambladas de manera independiente está prohibida según la ley de California. La ley de California prohíbe a las personas fabricar o ensamblar ciertas clases de armas de fuego, incluyendo armas de asalto y ametralladoras.

Para ayudar a fomentar el cumplimiento y la responsabilidad relacionada con las armas de fuego fabricadas de manera privada, consulte la Guía de referencia sobre las leyes de armas fantasma en California en las páginas 52-54 del informe "Oficina de Prevención de la Violencia con Armas, la lucha de California contra la crisis de armas fantasma: progreso y nuevos retos" en oag.ca.gov/system/files/media/ogvp-ghost-guns-reference-guide-2025.pdf

Portación de un arma oculta

Portación de una pistola oculta sin llevar una licencia consigo o en un vehículo

Es ilegal que cualquier persona porte una pistola oculta consigo u oculta en un vehículo sin que haya obtenido una licencia, según la sección 26150 del Código Penal. (Código Penal, § 25400). Un arma de fuego descargada y guardada con seguro en la cajuela de un vehículo motorizado o en un contenedor con seguro que vaya en el vehículo, que no sea en el compartimento de almacenamiento o en la guantera, no se considera que esté oculta según el significado de la sección 25400 del Código Penal; así como tampoco un arma de fuego descargada y guardada en un contenedor con seguro directamente hacia o desde un vehículo motorizado. (Código Penal, §§ 25610 & 16850).

La prohibición de llevar una pistola oculta no aplica, ni afecta, a cazadores o pescadores autorizados que lleven una pistola mientras estén cazando o pescando, o transportando dichas pistolas descargadas cuando van o regresan de una expedición de caza o pesca. (Código Penal, § 25640). Las armas de fuego descargadas deben transportarse en la cajuela del vehículo o en un contenedor con seguro que no sea el compartimento de almacenamiento ni la guantera. (Código Penal, §§ 25610 & 16850).

También hay excepciones ocupacionales a la prohibición de portar un arma oculta, incluyendo empleados autorizados mientras participan en actividades especificadas. (Código Penal, §§ 25630 & 25640).

Licencias para portar armas ocultas

Una licencia para portar una pistola oculta la puede emitir un sheriff o un jefe del Departamento de Policía de la ciudad.

En donde la población del condado sea de menos de 200,000 personas, según el último censo decenal federal, una autoridad certificada puede emitir una licencia solo para ese condado para portar una pistola, un revólver u otra arma de fuego cargada, expuesta y que pueda ocultarse en su persona. (Código Penal, § 26150(b)(2)).

Armas de fuego en medios de transporte comunes

Las leyes federales (49 U.S.C. § 46505) y estatales (Código Penal § 171.7) por lo general prohíben que una persona porte cualquier arma de fuego o munición en cualquier avión de pasajeros comercial. Pueden aplicar restricciones similares en otros transportes comunes como trenes, barcos y autobuses. Las personas que necesiten llevar armas de fuego o municiones en un transporte común siempre deben consultar al medio de transporte con antelación para determinar las condiciones bajo las que se pueden transportar armas de fuego.

Armas de fuego en casa, un negocio o campamento

A menos que lo prohíba la ley, cualquier persona mayor de 18 años que no tenga prohibido tener armas de fuego bajo la ley estatal o federal puede tener un arma de fuego, cargada o descargada, en:

- Su lugar de residencia, incluyendo una residencia temporal o un campamento (Código Penal, § 26055); o
- Una propiedad privada que posea o de la que tenga control legal. (Código Penal, § 25605).

Además, cualquier persona mayor de 18 años que no tenga prohibido tener armas de fuego y que tenga un negocio legal (incluyendo una organización sin fines de lucro), o cualquier oficial, empleado o agente de dicho negocio autorizado para fines legales relacionados con ese negocio, puede tener un arma de fuego cargada en el lugar del negocio. (Código Penal, § 26035).

El uso de fuerza letal en la defensa propia.

La pregunta sobre si el uso de la fuerza letal se justifica en la defensa propia no se puede reducir a una simple lista de factores. Esta sección está basada en las instrucciones que por lo general le dan al jurado en un caso penal en el que se afirma defensa propia e ilustra las reglas generales relacionadas con el uso de fuerza letal en la defensa propia.

Uso aceptable de la fuerza letal en la defensa de la vida y el cuerpo

Que una persona mate a otra puede ser justificable bajo las siguientes circunstancias: (1) cuando se resiste a un intento de asesinar a cualquier persona, de cometer un delito grave o de causar lesiones físicas graves a cualquier persona; (2) cuando se comete en defensa de la vivienda, propiedad o persona contra quien claramente trata o se esfuerza, con violencia y sorpresa, de cometer un delito grave, o contra quien claramente trata o se esfuerza, de forma violenta, alborotada o tumultuosa, de entrar a la vivienda de otra persona con el fin de violentar a cualquier persona que esté ahí; (3) cuando se comete en defensa legal de una persona o de un cónyuge, padre, hijo, señor, señora o empleado doméstico de dicha persona, cuando hay un motivo razonable para entender que hay una intención de cometer un delito grave o de causar lesiones físicas graves, y un peligro inminente de que se cometerá esa intención; pero dicha persona, o la persona en nombre de la que se hizo la defensa, si fue la agresora o participó en el combate mutuo, debe haberse esforzado realmente y de buena fe por evitar cualquier otro enfrentamiento antes de que se cometiera el homicidio; o (4) cuando se cometió de manera necesaria tratando, por medios legales, de capturar a cualquier persona por cualquier delito grave cometido, reprimiendo legalmente cualquier disturbio, o manteniendo y conservando la paz legalmente. Para que aplique dicha justificación, las circunstancias deben hacer creer razonablemente a la persona de que el peligro es inminente y de que la fuerza mortal es necesaria para prevenir que se cometa un delito grave, o para protegerse a sí misma o a otra de la muerte o de una lesión física grave. (Código Penal, § 197).

Limitaciones en el uso de fuerza en la defensa propia

El derecho a la defensa propia termina cuando ya no hay peligro de un agresor. (Pueblo v. Martin, 76 Cal. App. 118, 124 [1926]). Por lo tanto, cuando una persona atacó bajo circunstancias que inicialmente justificaban defensa propia hace que el agresor sea incapaz de provocar más lesiones, la ley de la defensa propia termina y no se puede aplicar más fuerza. (Pueblo v. Moody, 62 Cal. App. 2d 18, 22-23 [1943]; CALCRIM N°. 3474).

Además, una persona solo puede usar la cantidad de fuerza, hasta fuerza mortal, que una persona razonable en las mismas circunstancias, o similares, creería necesaria para prevenir una lesión inminente. (Pueblo v. Humphrey, 13 Cal. 4th 1073, 1082–1083 [1996]; Código Penal de California § 197; CALCRIM N°. 505).

Es importante tener en cuenta que el uso de fuerza excesiva para contraatacar una agresión puede resultar en sanciones civiles o penales. (Pueblo v. Clark, 130 Cal. App. 3d 371, 380 [1982]; Pueblo v. Hardin, 82 Cal App. 4th [2000]; Código Civil de California § 3333).

El derecho a la defensa propia no está inicialmente disponible para una persona que agrede a otra. Sin embargo, si dicha persona trata de evitar otro enfrentamiento e informa claramente al adversario de su deseo de que haya paz, pero el oponente de todas formas continúa la pelea, recupera su derecho a la defensa propia y es lo mismo que el derecho de cualquier otra persona que enfrenta una agresión.

Armas de fuego cargadas en público

A menos que el propietario del arma de fuego cumpla una exención específica, es ilegal portar consigo o en un vehículo un arma de fuego cargada en cualquier espacio público, en cualquier calle pública de una ciudad incorporada, o mientras esté en cualquier lugar o calle pública en un área prohibida de un territorio no incorporado en un condado, o en una ciudad y un condado. (Código Penal, § 25850, subd. (a)).

Es ilegal que el conductor de cualquier vehículo motorizado, o el propietario de cualquier vehículo motorizado, independientemente de si está en el vehículo o no, permita conscientemente que cualquier persona porte un arma de fuego cargada en el vehículo violando la sección 25850 del Código Penal, o la sección 2006 del Código de Pesca y Caza. (Código Penal, § 26100). También consulte las "Conductas prohibidas varias" abajo.

Para determinar si un arma de fuego está cargada, los agentes del orden público están autorizados para examinar cualquier arma de fuego que porte cualquier persona consigo o en un vehículo mientras esté en un espacio público, en cualquier calle pública o en cualquier área prohibida de un territorio no incorporado. No permitir que un oficial del orden público revise un arma de fuego según estas disposiciones es, en sí mismo, motivo para un arresto. (Código Penal, § 25850, subd. (b)).

La prohibición de portar un arma de fuego cargada en público no aplica para ninguna persona mientras esté en un área para cazar en la que tener un arma de fuego y cazar sea legal o mientras practica disparar tiro al blanco. (Código Penal, §§ 26005 & 26040).

También hay excepciones ocupacionales a la prohibición de portar un arma de fuego cargada en público, incluyendo a empleados autorizados mientras participan en actividades específicas. (Código Penal, §§ 26015 & 26030).

Cargadores de gran capacidad

Por lo general, es ilegal fabricar, ofrecer para su venta, dar, prestar, comprar o recibir cualquier cargador de gran capacidad o cualquier kit de conversión de gran capacidad que pueda convertir un dispositivo de alimentación de munición en un cargador de gran capacidad. (Código Penal, §§ 32310 & 32311).

Almacenamiento de armas de fuego durante una prohibición

Una persona que tenga prohibido tener o poseer un arma de fuego puede transferir cualquier arma de fuego en su posesión o que le pertenezca legalmente a un comerciante de armas de fuego autorizado para que la guarde durante el período de su prohibición, siempre que esta prohibición tenga una fecha de vencimiento específica y verificable, y que la persona cumpla los requisitos de transferencia. (Código Penal, § 29830).

Conductas prohibidas varias

Eliminación o alteración de la identificación de un arma de fuego

Es ilegal que cualquier persona elimine o altere las marcas de identificación colocadas en cualquier arma de fuego, incluyendo la marca, el modelo, el número de serie o cualquier marca distintiva que haya puesto el propietario o el DOJ. (Código Penal, § 23900).

Es ilegal que cualquier persona compre, venda o tenga un arma de fuego sabiendo que eliminaron o alteraron su identificación. (Código Penal, § 23920).

Portación abierta de una pistola descargada

A menos que esté exento, es ilegal que cualquier persona porte abiertamente una pistola descargada consigo o en un vehículo mientras está en:

- Cualquier lugar o calle público en una ciudad incorporada, o en una ciudad y condado.
- Cualquier calle pública en un área prohibida en un condado no incorporado, o en una ciudad y condado.
- Cualquier lugar público en un área prohibida de un condado, o de una ciudad y condado (Código Penal, § 26350 (a)(1)(A)(B)(C)).

Posesión no autorizada de un arma de fuego en las instalaciones de una escuela

Es ilegal que cualquier persona no autorizada tenga o lleve un arma de fuego a las instalaciones, o a cualquier escuela pública, incluyendo los campus de University of California, los campus de California State University, los colegios comunitarios de California, cualquier escuela privada (del Kindergarten al 12.º grado) o a cualquier universidad o colegio. (Código Penal, § 626.9).

Posesión no autorizada de un arma de fuego en una sala del tribunal, el Capitolio del estado, etc.

Es ilegal que cualquier persona no autorizada lleve o tenga cualquier arma de fuego en una sala del tribunal, juzgado o edificio del tribunal, o a cualquier reunión que deba ser abierta al público. (Código Penal, § 171b).

Es ilegal que cualquier persona no autorizada lleve o tenga un arma de fuego cargada (incluyendo en las instalaciones) en el Capitolio del estado, en cualquier oficina legislativa, en cualquier oficina del gobernador o de otro oficial constitucional, en cualquier sala de audiencias del Senado o de la Asamblea, en la mansión del gobernador o cualquier otra residencia del gobernador o residencia de cualquier oficial constitucional o de cualquier miembro de la Legislatura. Para estos fines, se deberá considerar que un arma de fuego está cargada siempre que el arma de fuego y sus municiones no gastadas estén en la posesión inmediata de la misma persona. (Código Penal, §§ 171c, 171d, & 171e).

Exhibición de un arma de fuego

Si otra persona está presente, es ilegal que cualquier persona, excepto en defensa propia, saque o exhiba un arma de fuego cargada o descargada de forma grosera, molesta o amenazante, o que use el arma de fuego de cualquier manera para pelear o discutir. (Código Penal, § 417).

Conductas amenazantes con un arma de fuego en una calle o vía pública

Es ilegal que cualquier persona saque o exhiba un arma de fuego cargada o descargada de forma amenazante contra el conductor de un vehículo motorizado que esté en una calle o vía pública de tal forma que pudiera causar que una persona razonable sienta preocupación o miedo de sufrir una lesión física. (Código Penal, § 417.3).

Descarga de un arma de fuego de una forma extremadamente negligente

Es ilegal que cualquier persona descargue intencionalmente un arma de fuego de una forma extremadamente negligente que pueda resultar en la lesión o muerte de una persona. (Código Penal, § 246.3).

Descarga de un arma de fuego en una vivienda, edificio, vehículo, avión habitado/ocupado

Es ilegal que cualquier persona descargue un arma de fuego de manera maliciosa e intencional en una vivienda o casa habitada, en un edificio, vehículo motorizado o avión ocupado, o en una casa móvil o rodante habitada. (Código Penal, § 246).

Descarga de un arma de fuego en un avión o vehículo motorizado no ocupado, o en un edificio o vivienda no habitado

Es ilegal que cualquier persona descargue de forma intencional y maliciosa un arma de fuego en un avión no ocupado. Es ilegal que cualquier persona descargue un arma de fuego en un vehículo motorizado, edificio o vivienda no ocupado. Esto no aplica para un vehículo abandonado, un vehículo motorizado no ocupado o un edificio o vivienda no habitado con permiso del propietario y si es legal. (Código Penal, § 247).

Descarga de un arma de fuego desde un vehículo motorizado

Es ilegal que cualquier persona descargue de forma intencional y maliciosa un arma de fuego desde un vehículo motorizado. Se puede sancionar al conductor o propietario de un vehículo que permita que cualquier persona descargue un arma de fuego desde el vehículo con hasta tres años de encarcelamiento en una prisión federal. (Código Penal, § 26100).

Almacenamiento penal

"Almacenamiento penal de un arma de fuego en primer grado" – Guardar cualquier arma de fuego cargada en cualquier lugar que esté bajo su custodia o control sabiendo, o debiendo saber razonablemente, que es probable que un niño (cualquier persona menor de 18 años) o una persona que tiene prohibido tener un arma de fuego o un arma letal según la ley estatal o federal, acceda al arma de fuego sin el permiso de sus padres o de su tutor legal, y el niño o la persona que lo tiene prohibido acceda al arma de fuego y, por lo tanto, cause la muerte o una lesión física grave a sí mismo o a otra persona. (Código Penal, § 25100, subd. (a)).

"Almacenamiento penal de un arma de fuego en segundo grado" – Guardar cualquier arma de fuego cargada en cualquier lugar que esté bajo su custodia o control sabiendo, o debiendo saber razonablemente, que es probable que un niño (cualquier persona menor de 18 años) o una persona que tiene prohibido tener un arma de fuego o un arma letal según la ley estatal o federal, acceda al arma de fuego sin el permiso de sus padres o de su tutor legal, y el niño o la persona que lo tiene prohibido acceda al arma de fuego y, por lo tanto, cause lesiones, que no sean lesiones físicas graves, a sí mismo o a cualquier otra persona, o lleve el arma de fuego a un lugar público o viole la sección 417 del Código Penal. (Código Penal, § 25100, subd. (b)).

"Almacenamiento penal de un arma de fuego en tercer grado" - Guardar cualquier arma de fuego cargada en cualquier lugar que esté bajo su custodia o control, y guardar o dejar de manera negligente un arma de fuego cargada en un lugar en el que sabe, o debería saber razonablemente, que es probable que un niño (cualquier persona menor de 18 años) acceda al arma de fuego sin el permiso de sus padres o de su tutor legal, a menos que haya tomado medidas razonables para asegurar el arma de fuego para que el niño no acceda a ella. (Código Penal, § 25100, subd. (c)). Tenga en cuenta que a partir del 1 de enero de 2026, AB 53 ([Stats. 2024, c. 542](#)) modificará la sección 25100, subdivisión (c) para quitar la excepción de tomar "medidas razonables para asegurar el arma de fuego para que el niño no acceda a ella".

Hasta el 1 de enero de 2026, ninguno de los delitos de almacenamiento penal (primer, segundo y tercer grado) deberán aplicar siempre que el arma de fuego se mantenga guardada en un contenedor con seguro o dentro de un dispositivo con seguro que haya inhabilitado el arma de fuego. (Código Penal,

§ 25105). Tenga en cuenta que a partir del 1 de enero de 2026, AB 53 ([Stats. 2024, c. 542](#)) modificará la sección 25105 para exigir que un arma de fuego debe estar "guardada de manera segura", como lo define la sección 25145 del Código Penal, para estar exenta de los delitos de almacenamiento penal en la sección 25100. A partir del 1 de enero de 2026, "un arma de fuego está 'guardada de manera segura' si se mantiene guardada, bloqueada o inhabilitada usando un dispositivo de seguridad para armas de fuego o en una caja fuerte para armas". (Código Penal § 25145). Revise AB 53 y las secciones 25100-25145 del Código Penal para obtener más información sobre estas leyes.

Ventas, transferencias y préstamos de armas de fuego a menores

Por lo general, es ilegal vender, suministrar, entregar o darle cualquier arma de fuego a una persona menor de 21 años. (Código Penal § 27510).

Menores en posesión de un arma de fuego o municiones reales

Es ilegal que un menor tenga un arma de fuego o municiones reales a menos que exista una de las siguientes circunstancias:

- El menor está acompañado de sus padres o de su tutor legal, y está participando activamente en un deporte recreativo legal, en una actividad de rancho o caza, en una película, televisión o en otro evento de entretenimiento;
- El menor está acompañado de un adulto responsable y tiene el consentimiento previo por escrito de sus padres o de su tutor legal y participa en una de las actividades mencionadas arriba; o
- El menor tiene al menos 16 años, tiene el consentimiento previo por escrito de sus padres o tutor legal, y participa en una las actividades mencionadas arriba. (Código Penal, §§ 29610-29655).

Personas no elegibles para tener armas de fuego

La ley estatal y federal hace que sea ilegal para ciertas personas tener o poseer armas de fuego. Bajo la ley federal, por lo general una persona tiene prohibido adquirir o tener armas de fuego de por vida si, entre otras cosas, la sentenciaron por un delito que se castiga con encarcelamiento por más de un año, la sentenciaron por un delito menor de violencia doméstica o tiene una condición mental grave. (Consulte 18 U.S.C. 922). La ley federal también les prohíbe a las personas adquirir o tener armas de fuego durante el período en el que estén sujetas a ciertas órdenes judiciales relacionadas con violencia doméstica o durante el tiempo que sean usuarios ilegales o tengan una adicción a cualquier sustancia controlada. (Consulte 18 U.S.C. 922).

Bajo la ley de California, las personas sentenciadas por delitos graves tienen prohibido de por vida adquirir o tener armas de fuego y lo tienen prohibido por diez años cuando las sentencian por ciertos delitos menores. (Código Penal §§ 29800-29805).

Además, California tiene varias órdenes de protección (también conocidas como órdenes de restricción) que prohíben a las personas que un tribunal ha determinado que participaron en conductas violentas o abusivas, o que son un peligro significativo para sí mismos o para otros, adquirir o tener armas de fuego y municiones. Por ejemplo, una orden de restricción contra la violencia con armas (GVRO) es una orden por escrito que firmó el tribunal que prohíbe y ordena a la persona nombrada tener en su custodia o control, ser propietaria, adquirir, poseer o recibir cualquier arma de fuego o munición. (Consulte el Código Penal §§ 18150, 18155, 18175). La policía, los familiares y otras personas elegibles que no son de la policía pueden solicitar una GVRO porque una persona es un peligro significativo para sí misma o para otros. Las GVRO se pueden emitir por una emergencia (como un tipo de orden de protección de emergencia) y duran hasta 21 días, se pueden emitir como GVRO temporales que generalmente duran por hasta 21 días o se pueden emitir como GVRO finales de largo plazo que duran entre uno y cinco años.

Otro tipo de orden de protección, la orden de restricción por violencia doméstica (DVRO), permite a los sobrevivientes de violencia y abuso buscar varias protecciones de seguridad de una pareja íntima actual o pasada, de un familiar cercano o de un coinquilino. Una DVRO incluirá una prohibición para que la persona no acceda a armas de fuego ni a otras armas mientras la orden de protección del tribunal está vigente. Las DVRO se pueden emitir temporalmente y por lo general duran hasta 21 días (o 25 días por un buen motivo) y como DVRO finales de largo plazo que duran hasta cinco años.

Además, el sujeto de una GVRO o DVRO debe entregar cualquier arma de fuego que tenga a la policía o a un comerciante de armas de fuego autorizado en un plazo de 24 horas después de recibir la orden.

En total, California tiene nueve órdenes de protección que, sujetas a excepciones limitadas, incluyen disposiciones de prohibición similares para armas de fuego y armas.

Para obtener más información sobre las órdenes de protección de California, consulte la publicación de la Oficina de prevención de la violencia con armas, Caminos hacia la seguridad : las nueve órdenes de protección del tribunal de California para prevenir la violencia con armas en oag.ca.gov/system/files/media/ogvp-restraining-order-report-062024.pdf

Esta no es una lista integral de prohibiciones estatales y federales sobre la propiedad y posesión de armas de fuego. Para obtener más información sobre las prohibiciones de armas de fuego, consulte la publicación "Categorías de prohibición de armas de fuego" en oag.ca.gov/firearms/forms.

CAPÍTULO 6: PRUEBA INDEPENDIENTE

1. Es ilegal que una persona sentenciada por cualquier delito grave tenga un arma de fuego. (página 39)
Verdadero Falso
2. Para darle un arma de fuego legalmente a su mejor amigo como regalo de cumpleaños, debe completar la transferencia de esta mediante un comerciante de armas de fuego autorizado. (página 31)
Verdadero Falso
3. Por lo general, es ilegal vender, suministrar, entregar o darle cualquier arma de fuego a una persona menor de 21 años. (página 38)
Verdadero Falso
4. Por lo general, una persona puede tener un arma de fuego cargada legalmente en su campamento. (página 35)
Verdadero Falso
5. Es ilegal comprar, vender o tener un arma de fuego sabiendo que se borraron o alteraron sus marcas de identificación. (página 36)
Verdadero Falso

Respuesta: 1: Verdadero, 2: Verdadero, 3:

GLOSARIO PARA LA DEMOSTRACIÓN DE MANEJO SEGURO

Acción: un conjunto de partes movibles que permiten cargar, disparar y descargar un arma de fuego.

Cañón: el tubo de metal por el que pasa una bala hacia un objetivo.

Retrocarga: la parte de un arma de fuego atrás del cañón.

Bala: el proyectil ubicado en la punta del casquillo del cartucho.

Calibre: el diámetro de la bala o del cañón.

Cartucho: una sola unidad de munición hecha del casquillo, el detonador, el explosivo y la bala.

Casquillo del cartucho: un contenedor para todos los otros componentes que forman un cartucho.

Recámara: la parte de atrás del cañón de un arma de fuego en donde está el cartucho cuando se carga el arma.

Tambor: la parte de un revólver que contiene la munición en recámaras individuales.

Seguro del tambor: un seguro en los revólveres de doble acción que permite que el tambor gire.

Doble acción: un tipo de acción de las armas de fuego en el que con apretar el gatillo una vez el martillo se monta y se libera.

Cartucho de prueba: un cartucho de prueba de color naranja o rojo brillante, u otro fácilmente identificable o un cartucho inerte sin pólvora ni detonador.

Varilla de eyección: la parte usada para quitar los cartuchos del tambor.

Empuñadura: el mango del arma de fuego.

Martillo: la parte del mecanismo de disparo que golpea el percutor o el detonador.

Atasco: una falla que evita que el arma de fuego se dispare adecuadamente.

Cargador: un contenedor diferente de metal con forma de caja de las pistolas semiautomáticas en el que se cargan los cartuchos.

Botón de liberación del cargador: un dispositivo que libera el cargador para que pueda quitarse del arma de fuego.

Compartimento del cargador: la apertura en un arma de fuego por la que se inserta el cargador.

Boca del cañón: la parte delantera del cañón por la que sale la bala.

Revólver: un arma de fuego que tiene un tambor giratorio con cierta cantidad de recámaras.

Proyectil: consulte en cartucho.

Seguro: un dispositivo en un arma de fuego que tiene el objetivo de ayudar a dar protección contra una descarga accidental en el uso normal y adecuado.

Pistola semiautomática: un arma de fuego que dispara un solo cartucho cada vez que se aprieta el gatillo, y que extrae y expulsa automáticamente el casquillo del cartucho vacío y recarga la recámara.

Acción simple: un tipo de arma de fuego en el que apretar el gatillo causa que el martillo se libere.

Guardamonte: ubicado en la parte de abajo del arma de fuego, el guardamonte es un círculo rígido que particularmente rodea el gatillo para prevenir daño o una descarga accidental.



CALIFORNIA DEPARTMENT OF JUSTICE

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

Si tiene algún comentario o sugerencia sobre esta publicación, envíelo a:

Department of Justice
Bureau of Firearms/FSC Unit
P.O. Box 160367
Sacramento, CA 95816-0367

o mediante nuestro sitio web en:

oag.ca.gov/firearms